

ACTA ADMISIBILIDAD

Concurso 2024

OBJETIVO	<i>Declaración de admisibilidad del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, Concurso 2024</i>				
FECHA	30-05-2024	INICIO	11:00	LUGAR	Oficina Seremi de Gobierno Región de Tarapacá.

REGIÓN DE TARAPACÁ

Rodrigo Vargas Briones – Seremi de Gobierno (s)

Alicia Del Rosario Naranjo Silva - Consejera Titular – Representante Ley 19.418

Dina del Carmen Coya Canavides - Consejera Titular – Representante Ley 19.418

Juan Carlos Hernández Caycho – Consejero Titular – Representante OIP

Jensy Terencio Larama Maldonado – Consejero – Representante Ley 19.418

CONSEJEROS AUSENTES

Karin Miles Vega - Representante Mideso

Carolina Zepeda Torres - Representante Gobernador

Rubén Berrios Camilo - Representante Gobernador

OTROS PARTICIPANTES	DEPENDENCIA
Carla Villalón Vidal	Encargada FFOIP
Claudia Figueroa Torres	Encargada DAF
Ximena Pozo Flores	Encargada DOS

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN/TEMAS A TRATAR

- Constitución Consejo.
- Informar sobre las postulaciones recibidas.
- Comparación de postulaciones con año anterior.
- Informar sobre la cantidad de proyectos admisibles e inadmisibles.
- Informar sobre los motivos más recurrentes de los proyectos inadmisibles.
- Otros temas.

1. INICIO Y BIENVENIDA CONSEJERAS/OS

Siendo las 11:00 horas del día 30 de mayo del 2024, se da inicio a la sesión de Constitución del Consejo Regional de Tarapacá periodo 2024/2026.

Carla Villalón Vidal, actuando como Encargada Regional de Tarapacá, del Fondo da la bienvenida a las/los nuevas consejeras/os y cada uno de las nuevas/os Consejeras/os procede a presentarse entregando información y detalle sobre su labor en el ámbito dirijencial y en relación a lo que esperan lograr Consejeras/os Regional de Tarapacá del FFOIP.

2. PRESENTACIÓN FFOIP

La Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, crea este Fondo concursable con la finalidad de financiar proyectos que tengan por objetivo la

ACTA ADMISIBILIDAD

Concurso 2024

promoción del interés general en materias de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, voluntariado y cualquiera otra de bien común.

El Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público se financia a través del presupuesto del Ministerio Secretaría General de Gobierno (quien además ejerce funciones técnicas), sin embargo, es administrado por un Consejo Nacional y por 16 Consejos Regionales. El FFOIP se rige por el Decreto N°1, de 2013.

3. CONSEJO REGIONAL

En la normativa aplicable se desprenden una serie de derechos y deberes que deben exigir y cumplir los consejeros. El Secretario Ejecutivo o el Coordinador Regional respectivo, según corresponda, deberán velar por el cumplimiento de los derechos y deberes que se indican a continuación:

- Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias. En caso de inasistencia, presentar justificación ante contraparte ministerial.
- Mantenerse informado sobre la marcha y funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento. La información puede ser entregada por el Ministerio Secretaría General de Gobierno o bien ser solicitada por el propio consejero.
- Exigir reembolso de gastos efectuados para el cumplimiento de sus funciones.
- No se podrá solicitar información de carácter reservado, en virtud de lo indicado en la Ley N°20.285.

a. Funciones

- a) Fijar anualmente, de conformidad con las normas generales definidas por el Consejo Nacional, criterios y prioridades para la adjudicación de los recursos del Fondo entre proyectos y programas que sean calificados de relevancia para la región
- b) Adjudicar los recursos del Fondo a proyectos o programas de impacto regional, declararlos inadmisibles si no cumplen con los requisitos necesarios y efectuar todas las gestiones administrativas relacionadas con dichas adjudicaciones.
- c) Cumplir las demás funciones determinadas por la normativa legal o reglamentaria.

b. Cesación del Cargo

De acuerdo al artículo 23 del Decreto N° 1, se consideran causales para la cesación del cargo de consejero las siguientes:

- ✓ Expiración del periodo para el que fue nombrado, no obstante, lo cual, este se entenderá prorrogado hasta el nombramiento de su reemplazante.
- ✓ Renuncia voluntaria.
- ✓ Condena a pena aflictiva.
- ✓ Falta grave al cumplimiento de las obligaciones como consejero, dentro de las que se considerarán especialmente el no haberse abstenido de votar en caso de afectar alguna inhabilidad establecida en el artículo 28 de la ley N° 20.500, la inasistencia injustificada a más de tres sesiones dentro de un mismo año calendario y realizar

ACTA ADMISIBILIDAD

Concurso 2024

realización de labores remuneradas. La misma inhabilidad se aplicará respecto de los reemplazantes.

Las autoridades que deben formar parte de los consejos señalados, o sus reemplazantes, según sea el caso, que se encuentren vinculados con alguna asociación o fundación por intereses patrimoniales o por la realización de labores remuneradas en ellas, ya sea por sí o por personas ligadas a él hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, se encontrarán inhabilitados para presentar proyectos y participar en las discusiones y votaciones que se refieran a la respectiva asociación o fundación.

La misma inhabilidad se aplicará a los miembros elegidos como representantes de las organizaciones de interés público, cuando personas ligadas a ellos hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad se encuentren vinculadas con alguna asociación o fundación por intereses patrimoniales o por la realización de labores remuneradas en ellas.

d. Designación Presidenta/e

Según el Decreto 1, se estipula que: “El Presidente de cada Consejo Regional del Fondo será elegido por el Gobernador Regional respectivo de entre los cinco representantes señalados en la letra a) del artículo 24 del presente Reglamento. En tanto el Presidente del Consejo Regional no sea designado o en caso de ausencia del titular, se designará entre sus miembros y por mayoría simple a un Presidente provisorio.”; es por lo cual se propone

Acuerdo N°1.- “Se deja establecido que mientras no exista designación desde Gobernación para el cargo de Presidente/a del Consejo, quedará en el cargo como Presidente/a Provisorio/a, elegido por mayoría simple Don/Doña”:

e. Periodicidad Consejo

Atendiendo que durante la primera sesión se debe establecer la periodicidad del Consejo, se propone:

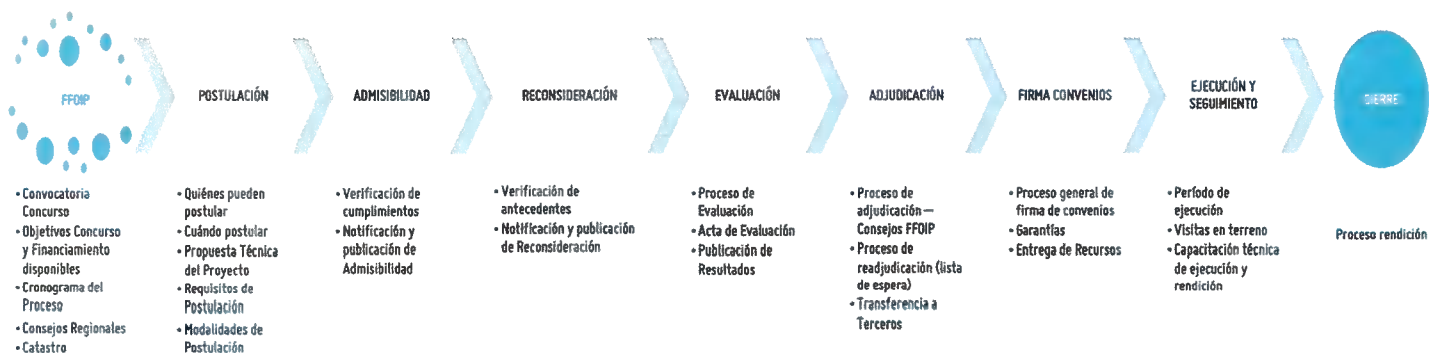
Acuerdo N°2.- “Se establecen como sesiones del Consejo Regional, las sesiones de:

1. Admisibilidad Priorización
2. Creación de Bases

4. Proceso Concursal 2024

ACTA ADMISIBILIDAD

Concurso 2024



Se presenta a los Consejeros Regionales, las postulaciones a nivel nacional del Concurso FFOIP 2024; se detalla por región y por tipo de proyecto (local – regional):

1. DECLARACIÓN DE ADMISIBILIDAD

En las oficinas de la Secretaría Regional de Gobierno de la Región de Tarapacá, ubicadas en Pedro Lagos n°1070 y con la presencia de Rodrigo Vargas Briones, Seremi de Gobierno de la región de Tarapacá, quien actúa como ministro de fe; se procede al cierre de la admisibilidad de los proyectos presentados en el concurso 2024, del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.

Constatando la cantidad de:

.....3..... proyectos admisibles

.....54..... proyectos que requieren subsanación

.....0..... proyectos fuera de bases (proyectos que son pruebas)

OBSERVACIONES

El Consejo acuerda que, en caso que el proyecto declarado como “requiere subsanación”, subsane las observaciones detectadas durante el proceso de reconsideración, podrá ser declarado admisible. **Por lo cual, no será necesario convocar una nueva sesión para dicha etapa.** La admisibilidad quedará sujeta a las aprobaciones de las solicitudes de Catastro que se resuelvan en la Sesión del Consejo Nacional. **Se anexa a esta acta listado de proyectos admisibles y de proyectos que requieren subsanación.**

LISTADO PROYECTOS - ADMISIBLES

- DETALLE DE PROYECTOS ADMISIBLES LOCALES

A continuación, se detallan los proyectos que cumplen con los requisitos administrativos establecidos en las bases del concurso para la línea “local”:

ACTA ADMISIBILIDAD

Concurso 2024

N°	FOLIO	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE PROYECTO	COMUNA DE ORGANIZACIÓN
1	97553	65.189.117-5	CENTRO SOCIAL CULTURAL DEPORTIVO PEDAGÓGICO Y MEDIO AMBIENTE HUELLAS EN EL DESIERTO / HUELLAS EN EL DESIERTO	FORTALECIENDO HUELLITAS	POZO ALMONTE
2	100361	56.081.550-6	JUNTA DE VECINOS VILLA PORVENIR	LOS HILOS DE MAFALDA	ALTO HOSPICIO

- DETALLE DE PROYECTOS ADMISIBLES LOCALES LÍNEA FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NIÑECES

A continuación, se detallan los proyectos que cumplen con los requisitos administrativos establecidos en las bases del concurso para la línea local "Fortalecimiento de la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes":

N°	FOLIO	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE PROYECTO	COMUNA DE ORGANIZACIÓN
1					
2					
3					
4					
5					

- DETALLE DE PROYECTOS ADMISIBLES REGIONALES

A continuación, se detallan los proyectos que cumplen con los requisitos administrativos establecidos en las bases del concurso para la línea "regional":

N°	FOLIO	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE PROYECTO	COMUNA DE ORGANIZACIÓN
1	96380	65.111.138-2	JUNTA VECINAL N° 12 DEL PUEBLO DE POROMA	TALLERES DE TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL DE LA COCINA ANCESTRAL DE LAS PERSONAS MAYORES HACIA LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES DE POROMA MARKA	HUARA

LISTADO PROYECTOS - REQUIERE SUBSANACIÓN

- DETALLE DE PROYECTOS DECLARADOS COMO REQUIERE SUBSANACIÓN - LOCALES

ACTA ADMISIBILIDAD

Concurso 2024

A continuación, se detallan los proyectos que no cumplen con uno o más de los requisitos administrativos o que se encuentran sujetos a alguna inhabilidad, de la línea local:

N°	FOLIO	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE PROYECTO	COMUNA DE ORGANIZACIÓN
1	88325	65.201.682-0	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL ALBERGUE COMEDOR SOLIDARIO MINKA / MINK'A	BODEGA SELLADA PARA ALIMENTOS DEL COMEDOR SOLIDARIO MINK'A	ALTO HOSPICIO
2	88341	65.025.665-4	CENTRO CONJUNTO POLINÉSICO KAHUIRA /	TALLERES DE TEATRO COMO UNA HERRAMIENTA EXPLORATORIA PARA PROPORCIONAR MAYORES CONOCIMIENTOS DEL LENGUAJE NO VERBAL A LOS BAILARINES DE LA AGRUPACIÓN KAHUIRA	IQUIQUE
3	89714	65.201.712-6	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO KATHERINE ARCE-SANTA ROSA	BATUCADA BARRIAL: AL RITMO DE LOS TAMBORES ACTIVAMOS ESPACIOS DE ENCUENTRO	ALTO HOSPICIO
4	91695	65.523.730-5	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL, CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA MUJER CASA NANA NAGLE	EMBELLECIENDO TU SER SEGUNDA PARTE	ALTO HOSPICIO
5	93257	65.205.382-3	FUNDACIÓN ABBA CHILE	TALLER ARTISTICO GERMINAR	IQUIQUE
6	93300	65.067.692-0	GRUPO DE DANZA BELLYNESIAN	PROPORCIONANDO APRENDIZAJES DE DANZA ÁRABE A BAILARINAS DE IQUIQUE PARA SU FORTALECIMIENTO ARTÍSTICO Y PERSONAL	IQUIQUE
7	93480	65.193.626-8	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL DEPORTIVA SAN ALBERTO HURTADO	CON LA PANADERÍA APRENDEMOS Y EMPRENDEMOS	ALTO HOSPICIO
8	93644	65.189.334-8	AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "SUEÑOS ANCESTRALES"	EL CROCHET Y LOS AMIGURUMIS	ALTO HOSPICIO
9	93808	65.187.860-8	JUNTA DE VECINOS N° 18 VILLA SANTA ANA	FORTALECIENDO CONOCIMIENTOS, APOYANDO A LAS FAMILIAS	POZO ALMONTE
10	94013	75.963.010-6	JUNTA DE VECINOS ALIANZA	CONFECCIÓN PARA POTENCIAR EL EMPRENDIMIENTO FEMENINO	ALTO HOSPICIO
11	94238	65.000.991-6	CENTRO CULTURAL SOCIAL TALLER LITERARIO VERBALIA	LA IMPLEMENTACIÓN ES NUESTRA PREOCUPACIÓN	IQUIQUE
12	94616	65.053.973-7	JUNTA DE VECINOS PORTALES DEL NORTE	TALLER FABRICADORAS DE LUZ EN VELAS	ALTO HOSPICIO
13	94661	65.159.775-7	CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO REAL IQUIQUE	II VERSIÓN DEL TORNEO MULTICULTURAL Y DE INTEGRACIÓN "FUTBOL VOLTA 2024"	IQUIQUE
14	94814	65.911.840-8	CLUB FOLKLORICO ADULTO MAYOR BRISAS DEL NORTE	POESIA REMEDIO PARA EL ALMA	IQUIQUE
15	94859	65.264.130-K	JUNTA DE VECINOS SANTA ROSA	ENDULZA TU BARRIO	ALTO HOSPICIO
16	95484	65.229.162-7	CENTRO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO DESIERTO NORTE	YO BAILO Y DANZO MIS TRADICIONES	IQUIQUE
17	95651	65.107.892-K	AGRUPACION AY AY AY	AMONONANDO NUESTRO AYAYAY	HUARA
18	95655	65.653.370-6	CLUB ADULTO MAYOR FLORES DEL DESIERTO	ARPILLERIA Y RECICLAJE DECORATIVO PARA	ALTO HOSPICIO

ACTA ADMISIBILIDAD

Concurso 2024

				EMPODERAR A NUESTRAS ADULTAS MAYORES	
19	95805	65.575.520-9	JUNTA DE VECINOS SAN LORENZO EL BORO	MASAJES EN COMUNIDAD	ALTO HOSPICIO
20	95851	65.051.072-0	CLUB ADULTO MAYOR GANAS DE VIVIR	LA SABIDURIA DEL SER, " MAYOR "	IQUIQUE
21	96576	65.515.470-1	JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR	SALSA UNIDA	ALTO HOSPICIO
22	96800	65.193.397-8	ASOCIACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA GITANOS DE PICA	DANZANDO CON EL CORAZÓN, PERPETUANDO TRADICION	PICA
23	96889	65.162.885-7	CLUB DE ADULTO MAYOR CORAZON DE JESUS	RESCATANDO NUESTRAS RAÍCES	ALTO HOSPICIO
24	96938	75.964.230-9	JUNTA DE VECINOS N9 HUERTOS FAMILIARES	ALIMENTACIÓN SALUDABLE	POZO ALMONTE
25	96975	73.929.600-5	FUNDACION NIÑOS EN LA HUELLA MENORES DE LA CALLE	ACOGIDA Y SERVICIO: LA HUELLA DEL AMOR	IQUIQUE
26	97037	65.149.668-3	CENTRO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO DE MIGRANTES Y PROMIGRANTES " BUEN VIVIR SIN FRONTERAS "	MANTITAS SUSTENTABLES	ALTO HOSPICIO
27	97158	65.644.750-8	CENTRO DE MADRES LA BANDA	¿COMO RECICLAMOS TELAS, LANAS, HILOS, CARTON? SOLO CREATIVIDAD, ¡MANOS A LA OBRA!	PICA
28	97323	65.791.690-0	CLUB ADULTO MAYOR KARIURU	¡¡¡ACTUEMOS!!! QUE LA EDAD NO NOS LIMITE!!!!	IQUIQUE
29	97378	65.033.342-K	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL DEL ADULTO MAYOR MAGISTERIO	FELIZ DE APRENDER COMPUTACION	IQUIQUE
30	97632	65.264.930-0	JUNTA DE VECINOS SOL NACIENTE DE LA PAMPA ALTO HOSPICIO	EL ARTE EN TUS MANOS	ALTO HOSPICIO
31	97702	65.100.706-2	CLUB ADULTO MAYOR HIJOS DE RIO SECO	POR UN BIENESTAR, VIDA SANA Y SALUDABLE	IQUIQUE
32	98475	65.009.814-5	JUNTA DE VECINOS BARROS ARANA N°2	HILANDO EMOCIONES: DESCUBRIENDO LA CREATIVIDAD A TRAVÉS DE LA COSTURA	IQUIQUE
33	98683	65006329-5	CLUB DE ADULTO MAYOR DESEOS DE VIVIR	VITALIDAD DORADA	ALTO HOSPICIO
34	99030	65.082.212-9	CORPORACION ESCUELA SANTA MARIA IQUIQUE	CURSO BÁSICO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y GENERADOR SOLAR PARA LAS FAMILIAS.	IQUIQUE
35	99363	65.203.567-1	COMITE DE VIVIENDA LOS REZAGADOS / COMITE DE VIVIENDA LOS REZAGADOS	APRENDIENDO COSTURA RECICLAJE	ALTO HOSPICIO
36	99653	65.101.522-7	CLUB ADULTO MAYOR BARROS ARANA	EN EL CLUB ADULTO MAYOR BARROS ARANA MEJORAMOS LA CALIDAD DE VIDA, CUERPO Y MENTE SANA CON LA ARTESANIA, APRENDIENDO DECOUPAGE	IQUIQUE
37	100347	65.067.188-0	CENTRO DE MADRES LUCIA HIRIART	SIEMPRE BORDADORAS	IQUIQUE

ACTA ADMISIBILIDAD

Concurso 2024

38	100460	56.079.450-9	JUNTA DE VECINOS PLAN COSTERO N°32	ENCUENTRO DE ADULTOS MAYORES EN TORNO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO	IQUIQUE
39	100832	65.037.680-3	CLUB DE ADULTO MAYOR BERNARDITA	BERNARDITA, CORAZON Y ESPIRITU DE ARTISTA	IQUIQUE
40	100863	71.049.300-6	JUNTA DE VECINOS N°1 DE LA LOCALIDAD DE MIÑI MIÑE	MIÑI MIÑE SEGURO	HUARA
41	101063	65.202.246-4	CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO LA INCLUSIVE	FORTALECIMIENTO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL CENTRO CULTURAL COMUNITARIO LA INCLUSIVE	IQUIQUE
42	101453	65.197.341-4	CLUB DE ADULTO MAYOR AGRO VERDE DE QUILLAGUASA	NADIE AMA LO QUE NO CONOCE LOS ADULTOS MAYORES TAMBIEN PODEMOS	HUARA
43	101712	65.163.293-5	CLUB DEPORTES IKIKE / DEPORTES IKIKE	CAPACITACIÓN PRIMEROS SOCORROS Y RCP	IQUIQUE

- DETALLE DE PROYECTOS DECLARADOS COMO REQUIERE SUBSANACIÓN - LOCALES LÍNEA FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NIÑECES

A continuación, se detallan los proyectos que no cumplen con uno o más de los requisitos administrativos o que se encuentran sujetos a alguna inhabilidad en la línea local "Fortalecimiento de la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes":

N°	FOLIO	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE PROYECTO	COMUNA DE ORGANIZACIÓN
----	-------	------------------	------------------------	--------------------	------------------------

1

- DETALLE DE PROYECTOS DECLARADOS COMO REQUIERE SUBSANACIÓN - REGIONALES

A continuación, se detallan los proyectos que no cumplen con uno o más de los requisitos administrativos o que se encuentran sujetos a alguna inhabilidad, de la línea regional:

N°	FOLIO	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE PROYECTO	COMUNA DE ORGANIZACIÓN
1	91316	65.126.621-1	CENTRO SOCIAL , CULTURAL Y DEPORTIVO TARAPACA IN SITU / TARAPACAINSITU	NEXO INCLUSIVO; LITERATURA EN BRAILLE PARA PESDV	IQUIQUE
2	91678	65.957.070-K	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL DIABALADA MORENADA SAN LORENZO	VISTIENDO AL DIABLO	IQUIQUE
3	91765	65.183.488-0	ONG OJOS DE ANGEL	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA MUJERES EN CUIDADOS Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.	IQUIQUE

ACTA ADMISIBILIDAD

Concurso 2024

4	92046	65.121.077-1	CENTRO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO EMBAJADORES COLOMBIANOS EN IQUIQUE	JÓVENES Y NIÑOS APRENDEN A CREAR Y CONSERVAR LOS HUERTOS ECOLÓGICOS PARA MI COMUNIDAD, UTILIZANDO TÉCNICAS DE RIEGO Y COMPOSTAJE	IQUIQUE
5	94575	65.184.869-5	CENTRO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO RAÍCES COLOMBIANAS	TALLERES PARA 20 JOVENES DEL SERVICIO DE REINSENCION SOCIAL JUVENIL EN EDICION DE VIDEOS, PLATAFORMA STREAMING, ILUMINACION, MANEJO DE REDES SOCIALES Y FOTOGRAFIA EN LA COMUNA DE IQUIQUE Y ALTOHOSPICIO	IQUIQUE
6	95852	65.093.299-4	CLUB DE JUDO DRAGON	EL JUDO COMO HERRAMIENTA SOCIAL: CAMPEONATO DE ENTRENAMIENTO	IQUIQUE
7	97438	65.134.907-9	CENTRO SOCIAL CULTURAL DEPORTIVO MANITO VERDE	JORNADA DE EDUCACION SOCIOEMOCIONAL COMO HERRAMIENTA PARA DOCENTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA	IQUIQUE
8	98582	65.197.031-8	CENTRO SOCIAL MULTICULTURAL Y DEPORTIVO / AFONOR	CON EMPENO APRENDO CACHIMBO TARAPAQUEÑO	IQUIQUE
9	101180	65.058.326-4	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL AMIGAS POR UN SUEÑO	TARAPACÁ CRECE	IQUIQUE
10	101522	65.160.793-0	FUNDACIÓN CRECIENDO CON IDENTIDAD / FUNDACIÓN CREIDE	TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS COLEGIOS DE LA REGIÓN DE TARAPACA	IQUIQUE
11	101597	65.208.711-6	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL JALSUÑA / JALSUÑA	LA MÚSICA A TRAVÉS DE LAS EMOCIONES	IQUIQUE

LISTADO PROYECTOS - INAMISIBLES

DETALLE DE PROYECTOS FUERA DE BASES

A continuación, se detallan los proyectos que se realizaron pruebas en la plataforma, por lo cual serán asignados "fuera de bases":

N°	FOLIO	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE PROYECTO	COMUNA DE ORGANIZACIÓN
1					
2					
3					
4					
5					

ACTA ADMISIBILIDAD

Concurso 2024

2. RESULTADO


El presente Acta de Admisibilidad del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, constituye el **segundo acto administrativo del concurso**. Los proyectos admisibles pasarán al proceso de evaluación técnica. En el caso de los proyectos declarados como “requiere subsanación”, podrán reconsiderar dicho estado en los **04 días hábiles** siguientes de la publicación. Dicho estado podrá modificarse siempre y cuando subsane las observaciones detectadas.

En consecuencia, se declara:

03 proyectos admisibles

54 proyectos requieren subsanación




Ministro (a) de Fe
Sr. Rodrigo Vargas Briones
Secretario (a) Regional Ministerial de Gobierno
Región de Tarapacá
Ministerio Secretaría General de Gobierno